



Universidad Nacional

Expte. 15-07-61799.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 59/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, por la que se solicita la designación por concurso de la Dra. ADRIANA GRUPPI (legajo 24569); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución nro. 59/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. ADRIANA GRUPPI (legajo 24569), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. 101) del Departamento de Bioquímica Clínica, con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, a partir de la fecha y por el término reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el art. 69º, inc. a) de los Estatutos Universitarios.

**ARTÍCULO 2.-** La Dra. Gruppi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA  
DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

AE

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.- 96**